



Para despachos de oficio vos mis:

**SELLO CUARTO, AÑO DE  
MIL Y SESENTOS.**

Munition notificaciónes de la qual se ha de continuar  
quinto de queso en el mes de mayo para que se  
fiere y para que conste don el Comenda do de  
Lima quinientos y cinco en la Villa de Lima  
a causa de esta. El mes de octubre año de mil y seiscientos y

*[Handwritten signature]*  
Juan José de Sotomayor

